

PROGRAMA DE TEORÍA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



Universidad
Complutense
Madrid

GRADO DE CIENCIAS POLÍTICAS. CURSO 2025/26

Profesor:

- César POLO VILLAR: (polo@cps.ucm.es)

El contacto habitual con el profesor (fuera de clase y tutorías) se mantendrá a través del Campus Virtual y, particularmente, mediante la plataforma de correo allí radicada.

DEPARTAMENTO:

- Ciencia Política y de la Administración
- Despacho 3511 (Tlfno.: 91-394.27.10)

CLASES:

- Teoría: **jueves de 13:00 / 15:00**
- Prácticas: **viernes de 13:00 / 15:00**
- Aula: **B53**

TUTORÍAS:

Las tutorías se concertarán al menos con un día de antelación, siguiendo el orden de solicitudes. Preferentemente las solicitudes se realizarán vía e-mail a través del **campus virtual**

HORARIO DE TUTORÍAS: jueves lectivos: 11:00-13:00

Igualmente, para evitar solapamientos de horarios y situaciones excepcionales, podrán celebrarse tutorías por videoconferencia, **en días y horarios concertado previamente entre los alumnos y el profesor**

LUGAR: Con carácter general se celebrarán en el **Despacho 3511**.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO: **Guía docente**
(<https://www.ucm.es/gradocienciaspoliticas/guias-docentes-1>)

Teorías sobre la Administración Pública. Fenómenos administrativos. Elementos de los sistemas administrativos.

CRÉDITOS

6 créditos ECTS: **150-200 horas de dedicación de los alumnos.**

PROGRAMA DE TEORÍA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



GRADO DE CIENCIAS POLÍTICAS. CURSO 2025/26

OBJETIVOS

El objetivo básico de la asignatura es desarrollar en los alumnos un conjunto de competencias en torno al objeto de la materia. De esta manera se pretende:

1. Generar conocimiento y un marco conceptual que permita entender los siguientes aspectos:
 - a. Examinar los orígenes y las transformaciones de las Administraciones Públicas.
 - b. Analizar el papel de las Administraciones en el marco de las relaciones entre Estado, mercado y sociedad.
 - c. Examinar las aportaciones de diferentes escuelas y corrientes de pensamiento al estudio de las Administraciones Públicas.
 - d. Analizar los elementos estructurales y de gestión que integran los sistemas administrativos, y las relaciones entre ellos.
 - e. Examinar las aportaciones del enfoque de políticas públicas para el análisis de la acción de las Administraciones Públicas y su papel dentro del proceso político.
 - f. Examinar las tendencias más recientes en términos de modernización administrativa y los retos de las Administraciones Públicas del siglo XXI.
2. Generar conocimiento aplicativo, priorizando la realización de actividades prácticas y **el trabajo colaborativo y en equipo**.
(<https://victorhugomanzanilla.com/diferencia-entre-trabajo-colaborativo-y-trabajo-en-equipo/>)
3. Favorecer la **activación de valores universitarios** por parte de los estudiantes.

METODOLOGÍA, ASISTENCIA Y EVALUACIÓN

1) METODOLOGÍA

La asignatura está concebida desde **una dimensión participativa**, de manera que se alternen las explicaciones por parte del profesorado o algún conferenciante colaborador, con sesiones de trabajo que se desarrollarán en el aula asignada y/o en otras dependencias de la facultad adecuadas al tipo de actividad académica.

Las sesiones **prácticas** se adaptarán a la especificidad de la asignatura, básica y de carácter conceptual, primando la generación y consolidación de conceptos y teorías.

Todos los alumnos tendrán acceso al Campus Virtual, plataforma que permitirá gestionar las actividades docentes y de aprendizaje y servirá de cauce cotidiano de comunicación con el profesor.



GRADO DE CIENCIAS POLÍTICAS. CURSO 2025/26

Los alumnos deben asistir y preparar progresivamente la asignatura, participando activamente en las tareas planificadas.

2) ASISTENCIA

La asistencia y participación son **OBLIGATORIAS**, de acuerdo con el modelo de **evaluación** previsto, y con la normativa actualmente vigente, por lo que:

I. En cumplimiento con la memoria verificada de la titulación y la guía docente de la asignatura, esta requiere una evaluación continua a lo largo del curso que exige la presencialidad, tal y como figura en el artículo 15 del Reglamento de Actividad Docente de la Facultad. En caso de no poder asistir a las clases de manera regular, y siempre que haya un motivo debidamente justificado acorde a los supuestos previstos en el art. 17 del citado Reglamento, se podrá solicitar a la Decana al inicio del curso dispensa académica. Cuando se produzcan circunstancias sobrevenidas en el transcurso de la asignatura, el/la estudiante deberá avisar de inmediato al profesor/a responsable de la misma para proceder según lo incluido en el art. 4.5. Para los demás supuestos, se seguirá el criterio establecido en el art. 16 del Reglamento, sobre faltas de asistencia.

II. Por lo que se refiere a las convocatorias ordinaria y extraordinaria, los/as estudiantes que no se hallen en ninguno de los supuestos anteriores (es decir, quienes no hayan asistido a clase sin motivo justificado ni dispensa), tendrán que tener en cuenta que:

–No haber realizado todas o algunas de las actividades que forman parte de la evaluación continua no restringe el derecho al examen en la convocatoria ordinaria, pero puede suponer el suspenso general de la asignatura.

–En la convocatoria extraordinaria deberán realizar, junto con el examen, aquellas actividades del programa de evaluación continua que sean susceptibles de recuperación o aquellas otras actividades compensatorias que el/la profesora estime oportuno, de manera que puedan optar a superar la asignatura de acuerdo con lo establecido en el art. 4.6 del Reglamento. Sin embargo, en línea con lo establecido en el art. 4.3, queda excluida la posibilidad, en este caso, de obtener la máxima calificación.

3) EVALUACIÓN

Las pruebas de evaluación de los alumnos presenciales son exclusivas y específicas, y el resultado final tendrá en cuenta la **asistencia, participación y prácticas realizadas**.

Existirá una prueba de **verificación de contenidos** al final de uno o varios de los bloques temáticos de la asignatura que, junto con la **asistencia, participación y prácticas realizadas**, constituye el marco para la **evaluación continua** de la asignatura.

3.1.- PRUEBA FINAL:



GRADO DE CIENCIAS POLÍTICAS. CURSO 2025/26

Al final del curso, en los casos de alumnos presenciales **que hayan realizado y aprobado todas las actividades prácticas y tengan suspensa una o varias de las pruebas de verificación de los bloques temáticos**, tendrán la opción de recuperarlas en la fecha que la Facultad fije para la convocatoria ordinaria de exámenes.

4) NOTA FINAL

La nota final, por lo tanto, tendrá en cuenta:

4.1.- La asistencia y participación en las actividades presenciales

Las faltas injustificadas excluyen a los alumnos de la evaluación continua. Se tendrá en cuenta las instrucciones dadas por el Decanato respecto del número de faltas permitidas.

CADA FALTA INJUSTIFICADA COMPORTA LA PÉRDIDA PROPORCIONAL DE 1/5 DE LOS PUNTOS EN ESTE ITEM DE EVALUACION.

6 FALTAS EXCLUYEN DE LA EVALUACION CONTINUA.

4.2.- La realización de las actividades prácticas y la presentación pública de los trabajos individuales y/o colectivos

Los trabajos deberán entregarse y presentarse en las fechas señaladas.

4.3.- Las pruebas de verificación de contenidos de cada bloque temático

Son obligatorias y sólo se realizarán en las fechas señaladas.

4.4.- La prueba de verificación final

Su realización es obligatoria en la convocatoria extraordinaria para todos los alumnos presenciales que hayan suspendido la evaluación continua.

PROGRAMA DE TEORÍA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



Universidad
Complutense
Madrid

GRADO DE CIENCIAS POLÍTICAS. CURSO 2025/26

PONDERACIÓN DE LOS ÍTEMS DE EVALUACIÓN:

| | | PUNTUACIÓN % | OBSERVACIONES |
|---|----------------------------------|-----------------|---|
| ASISTENCIA ACTIVA A LAS CLASES TEÓRICAS Y/O MAGISTRALES | | 20 | 5 FALTAS COMPORTAN LA PÉRDIDA TOTAL DE LA PUNTUACIÓN Y 6 FALTAS EXCLUYEN DE LA EVALUACIÓN CONTINUA. |
| PRÁCTICAS | AULA VIRTUAL / TRABAJO EN EQUIPO | 40 | NECESARIO SUPERAR 50% |
| | PRÁCTICAS / EJERCICIOS | | |
| | EXPOSICIONES / DEBATES | | |
| PRUEBAS DE VERIFICACIÓN DE LOS BLOQUES TEMÁTICOS | | 40 | NECESARIO SUPERAR 50% |
| TOTAL | | 100 % | LA NOTA FINAL ES PRODUCTO DE APLICAR LA PONDERACIÓN ESTABLECIDA |

Se recomienda consultar los criterios de evaluación y la ponderación de estos, en los términos establecidos en la guía docente de la asignatura.

PROGRAMA DE TEORÍA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



GRADO DE CIENCIAS POLÍTICAS. CURSO 2025/26

CRONOGRAMA

El programa debe entenderse como orientativo y en continua adaptación de acuerdo con el desarrollo efectivo de las clases

| PROGRAMA | MES | SEPTIEMBRE | | | | | | OCTUBRE | | | | | | NOVIEMBRE | | | | | | DIC | | | | | | | | | |
|--|--------|---|----|----|----|----|----|---------|----|----|----|----|----|-----------|----|----|----|----|----|-----|----|----|----|----|----|----|---|----|----|
| | SEMANA | 1 | | 2 | | 3 | | 4 | | 5 | | 6 | | 7 | | 8 | | 09 | | 10 | | 11 | | 12 | | 13 | | 14 | |
| | DÍA | 11 | 12 | 18 | 19 | 25 | 26 | 02 | 03 | 09 | 10 | 16 | 17 | 23 | 24 | 30 | 31 | 06 | 07 | 13 | 14 | 20 | 21 | 27 | 28 | 4 | 5 | 11 | 12 |
| BLOQUE INTRODUCTORIO | | Difusión y explicación del programa de la asignatura y organización de los equipos de trabajo. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| TEMA 1 | | 1.- LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EL ESTADO Surgimiento y transformaciones de las Administraciones Públicas / Estado y mercado. / Los sistemas de legitimidad. / La Administración Pública y los ciudadanos. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| TEMA 2 | | LAS TEORÍAS SOBRE LA ADMINISTRACIÓN a. La perspectiva politológica: Weber: Administración y dominación / Poder político y Administración Pública / Burocracia y elites b. La perspectiva técnico-organizativa: Toma de decisiones y ejecución / Teorías sobre la racionalidad | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| TEMA 3 | | LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS a. La estructura organizativa b. La gestión pública: Procesos administrativos/ Los RRHH / Presupuestos y financiación / Comunicación e información / Evaluación y control c. El enfoque de políticas públicas. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| TEMA 4 | | LA MODERNIZACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICA Reforma para la modernización y digitalización de la Administración | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Presentación del curso. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Aproximándonos a las AAPP en tanto objeto teórico y en tanto instrumento institucional básico para el funcionamiento de Estado | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Para comprender las principales teorías sobre la administración pública: Max Weber, sus críticos y otras concepciones. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Y para entender la administración pública en tanto sistema organizativo que actúa. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| La Administración que aprende y se adapta a su entorno. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| FINALIZACIÓN DEL CURSO | | ¿Qué hemos hecho, qué valor hemos generado? ¿Qué hemos aportado al equipo? ¿Qué nos ha aportado el equipo? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Presentación de los trabajos de equipo. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| LOS ALUMNOS QUE TENGAN QUE REALIZAR EL EJERCICIO FINAL DEL CURSO LO HARÁN EN LA FECHA OFICIAL DETERMINADA POR LA FACULTAD | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

PROGRAMA DE TEORÍA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



Universidad
Complutense
Madrid

GRADO DE CIENCIAS POLÍTICAS. CURSO 2025/26

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- ALBI, Emilio (2000): Público y privado. Un acuerdo necesario, Ariel, Barcelona
- BAENA DEL ALCAZAR, M. (1988): Curso de Ciencia de la Administración, Vol. I, 2ª Ed., Tecnos, Madrid.
- CHIAVENATO, Idalberto (1999): "Introducción a la teoría general de la Administración", MacGraw-Hill, 2ª edc., Colombia
- DEBBASCH, Charles (1981): Ciencia Administrativa. Administración pública. INAP (2ª edición), Madrid.
- HARMON, M. y R. MAYER (1999), Teoría de la organización para la Administración Pública. México, D.F.: Colegio Nacional de Ciencias, Fondo de Cultura Económica.
- HEADY, F. (1996), Administración Pública. Una perspectiva comparada. Méjico: Fondo de Cultura Económica.
- LAUFER, R. y BURLAUD, A. (1989): Dirección Pública: gestión y legitimidad, INAP, Madrid.
- LIPPI, A. y MORISI, M. (2008): Gestión y Administración Públicas, Tirant lo Blanch, Valencia.
- MENY, I. y THOENING, Jean-Claude (1992): Las Políticas Públicas, Ariel, Barcelona
- MINTZBERG, H. (2005): La estructuración de las organizaciones, Ariel Economía, Barcelona.
- RAMIÓ, Carles (1999): Teoría de la Organización y Administración Pública, Tecnos, Madrid.
- SHAFRITZ, J.M. y A.C. HYDE (1999), Clásicos de la Administración Pública. Méjico: Fondo de Cultura Económica.

El profesor en el desarrollo del curso podrá proponer lecturas adicionales

PROGRAMA DE TEORÍA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



Universidad
Complutense
Madrid

GRADO DE CIENCIAS POLÍTICAS. CURSO 2025/26

LECTURAS:

BLOQUE INTRODUCTORIO: CONSIDERACIONES INICIALES / CONCEPTOS BÁSICOS / ASPECTOS OPERATIVOS DE LA ASIGNATURA

Recensión de las siguientes lecturas:

INTRO 1 COLINO, C. (2017): “Las Administraciones Públicas y el Sistema Político”, EN OLMEDA, J.A., PARRADO, S. y COLINO, C.: Las Administraciones Públicas en España, Tirant lo Blanch, Valencia (pp. 9-42)

INTRO 2 MORENO RODRIGUEZ, R. (1989): “DIVERSOS ENFOQUES EN EL ESTUDIO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA”. EN “La Administración Pública Federal en México, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 71-86

Lectura actividad práctica / debate

**NIETO GARCIA, A. (2011): Los supuestos valores de la Administración Pública, en *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, Año 2011, Número 88, pp.; 235-250.
https://www.boe.es/biblioteca_juridica/anuarios_derecho/abrir_pdf.php?id=ANU-M-2011-10023500250**

Méndez, J.M. (2015): Cómo se conocen los valores, en “Introducción a la axiología”. Última línea, Madrid, pp.: 137-158

Barba Martín, L., Alcántara Santuario, A. (2003): LOS VALORES Y LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA. Reencuentro, núm. 38, diciembre, 2003, pp. 16-23, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, Distrito Federal, México

**Jiménez Vacas, J.J., Larrea Hernández-Tejero, C. (2022) Códigos éticos y de conducta pública, en *Gabilex* nº 31, septiembre 2022.
<https://gabinetejuridico.castillalamancha.es/articulos/codigos-eticos-y-de-conducta-publica>**

Recensión de las siguientes lecturas:

LCT 1 GUERRERO, O. (1996): *Estudio Introductorio: Los Elementos Generales de Policía*, en VON JUSTI, J. E.: *Ciencia del Estado*, Instituto de Administración Pública del Estado de México D.C., pp. LXI-XCVI

LCT 2 BONNIN, Charles-Jean (2004): *Principios de Administración Pública*, compilación y estudio introductorio de Omar Guerrero, Fondo de Cultura Económica, México, pp. 92-117

PROGRAMA DE TEORÍA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



Universidad
Complutense
Madrid

GRADO DE CIENCIAS POLÍTICAS. CURSO 2025/26

LCT 3 WHITE, L.D. (1999): “Introducción al estudio de la Administración Pública”, en: SHAFRITZ, J.M. y HYDE, A.C.: Clásicos de la Administración Pública, Fondo de Cultura Económica, México, pp. 126-140

LCT 4 BAENA DEL ALCAZAR, M. (1988): “Introducción”, en: Curso de Ciencia de la Administración, Vol. I, 2ª Ed., Tecnos, Madrid, pp. 23-59

Lectura actividad práctica / debate

LCT 5 COMIN, F. y DIAZ FUENTES, D. (2004): La Empresa Pública en Europa, Editorial Síntesis, pp. 21-78

BLOQUE II: PARA COMPRENDER LAS PRINCIPALES TEORÍAS SOBRE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: EL REFERENTE DE MAX WEBER, SUS CRÍTICOS Y OTRAS CONCEPCIONES

Recensión de las siguientes lecturas:

LCT 6 WEBER, M. (1999): *La Burocracia*, en SHAFRITZ, J.M. y HYDE, A.C: Clásicos de la Administración Pública, Fondo de cultura económica, México, pp. 117-125

LCT 7 MERTON, R.K. (1964): *La Estructura Burocrática y la Personalidad*, en Teoría y Estructuras Sociales, Fondo de cultura económica, México, pp. 275-286

LCT 8 BAENA DEL ALCAZAR, M. (1988): Curso de Ciencia de la Administración, Vol. I, 2ª Ed., Tecnos, Madrid, pp. 434-445

LCT 9 PANEBIANCO, Ángel (1995): *Las Burocracias Públicas*, en -PASQUINO, G. y otros: Manual de Ciencia Política, Alianza Editorial, Madrid, pp. 365-410

Lectura actividad práctica / debate

LCT 10 LIPPI, A. y MORISI, M. (2008): Gestión y Administración Públicas, Capítulo 4, Tirant lo Blanch, Valencia, pp. 185-242

BLOQUE III: Y PARA ENTENDER LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN TANTO SISTEMA ORGANIZATIVO QUE ACTÚA.

Recensión de las siguientes lecturas:

LCT 11 BAENA DEL ALCAZAR, M. (1988): Curso de Ciencia de la Administración, Vol. I, 2ª Ed., Tecnos, Madrid, pp. 60-81

PROGRAMA DE TEORÍA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



Universidad
Complutense
Madrid

GRADO DE CIENCIAS POLÍTICAS. CURSO 2025/26

LCT 12 RAMIÓ: La administración que se espera para después de la crisis. GIGAPP Estudios/Working Papers.

LCT 13 TAMAYO SÁEZ, M. (1997): *El Análisis de las Políticas Públicas*, en: BAÑÓN, R. y CARRILLO, E. (compiladores), Alianza Universidad Textos, Madrid, pp. 281-312

BLOQUE IV: APRENDE Y SE ADAPTA A SU ENTORNO

Recensión de las siguientes lecturas:

LCT 14 OLIAS DE LIMA GETE, B. (2001): *“La Evolución de la Gestión Pública: La Nueva Gestión Pública*, en: OLIAS DE LIMA GETE, B (coordinadota): *La Nueva Gestión Pública*, Madrid, Prentice may, pp. 1-34

LCT 16 PRATS CATALA, J (2005): *“Las transformaciones de las Administraciones Públicas de nuestro Tiempo”*, en: Institut Internacional de Governabilitat de Catalunya, Documentos de Trabajo nº 10, Barcelona

Lectura actividad práctica / debate

Harari, Y.N. (2024): NEXUS. Una breve historia de las redes de información desde la Edad de Piedra hasta la IA

LCT 15 OLSEN, J. P. (2005): Maybe it is time to rediscover bureaucracy, en: *Journal of Public Administration Research and Theory*, pp. 1-24